



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Oficio Nro. CORDICOM-PRC-2015-0025-OF

Quito, D.M., 04 de febrero de 2015

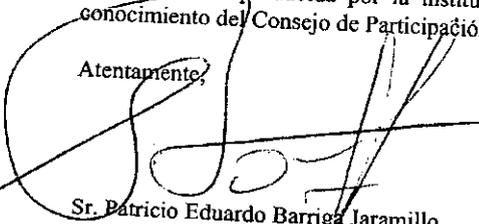
Asunto: Respuesta al Oficio-223-C.P.C.C.S-2015, del 28 de enero de 2015.

Señor Abogado
Fernando Enrique Cedeño Rivadeneira
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

En atención al Oficio-223-C.P.C.C.S-2015, del 28 de enero de 2015, en el cual se indica que "el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria Nro. 327 de 10 de diciembre de 2014, resolvió posponer el concurso a Defensores de Audiencia y lectores de los medios de comunicación social de alcance nacional, y suspenderlo en la fase de reconsideración, garantizando el derecho de las y los postulantes admitidos de continuar en el concurso, para realizar la nueva convocatoria... (...) Debido a que se realizará una nueva convocatoria, y con la finalidad de enfocar la promoción de ésta en zonas específicas, es necesario conocer el domicilio de la oficina principal de los medios que se detallan a continuación...".

El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación atiende la solicitud y envía adjunto, la información requerida. Sin embargo, es necesario precisar que todos los medios que se entregan en la lista son matrices que operan bajo la modalidad de red o ediciones regionales, en el caso de impresos, y son considerados nacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Comunicación y el artículo 5 del Reglamento para la "Autorización de Redes Eventuales y Permanentes para compartir programación para radiodifusión sonora y televisión abierta por más de dos horas diarias" expedida por la Autoridad de Telecomunicaciones mediante Resolución RTV-529-18-CONATEL-2014 de 17 de julio de 2014. Debido a que la información que maneja este Consejo no es producida por la institución, corresponde a cada medio de comunicación poner en conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la sede de su oficina principal.

Atentamente,


Sr. Patricio Eduardo Barriga Jaramillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

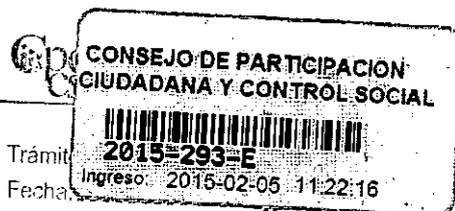
Referencias:

- CORDICOM-SG-2015-0082-E

Anexos:

- LISTADO DE MEDIOS NACIONALES (10).xls

VN/kr/ár/alr



Trámite

Fecha

Hojas Anexas

Firma Responsable

